ESSMAR E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

NURC # 2-2023-01561
Fecha: 21-03-2023
Hora: 4:36 PM

DEAVIS ANDRES CORTES RAMIREZ

NIT 12.646.267

PROCESO N: CD-041-ESSMAR E.S.P

OBJETO:

PROPUESTA DE ALQUILER DE TRACTOBOMBAS PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL AREA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA POR PARTE DEL ESSMAR

(12) FOLIOS

21 MAR 2023

SANTA MARTA, MARZO 21 DE 2023

Santa Marta, Marzo 22 de 2023

Señores:
Empresa de Servicio Publico
ESSMAR E.S.P.
Santa Marta D.T.C.H

Ref: Proceso Numero **CD-041-ESSMAR E.S.P**

Por medio de la presente remito los siguientes documentos, con el fin de poner a disposición mis equipos (Tractobomba) a esta entidad:

- Anexo N. 1 Especificaciones técnicas Diligenciado y firmado
- Anexo N 2 oferta económica Diligenciado y firmado
- Fotocopia de la cedula
- Certificado de antecedente Disciplinarios, Fiscales, Judiciales.
- Libreta Militar
- Rut
- Declaración de renta

- De igual forma manifiesto mi interés de ofrecer ciento sesenta horas adicionales (160), a las requeridas e la invitación para ofertar en el proceso de la referencia.

Cordialmente,

DEAVIS CORTES RAMIREZ
C.C 12.646.267

Anexo N° 1

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Referencia: **CONTRATACION N.** CD-041-ESSMAR E.S.P

DEAVIS ANDRES CORTES RAMIREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, manifiesto que acepto el cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas establecidas dentro de la invitación a ofertar N. (CD-041-ESSMAR E.S.P)

Los servicios ofrecidos por el proponente deben presentarse en los lugares, horarios y demás aspectos que requiere la ESSMAR E.S.P. en coordinación con el CONTRATISTA, no obstante, podrán ser solicitados por la ESSMAR E.S.P. en cualquier tiempo, de acuerdo con las necesidades temporales o permanentes de prestación del servicio.

De la misma manera, el objeto a contratar según las necesidades de la Entidad es la de:

ESPECIFIACIONES TÉCNICAS

De acuerdo con la necesidad de contratación el contratista deberá cumplir con las siguientes Especificaciones técnicas y con el contenido de la correspondiente tabla de Especificaciones técnicas

Todos los equipos deben tener instalado una Cabina o cámara insonorizada para control y reducción de ruido.
Capacidad: 300 m3/ h
Manguera de succión: 6" x 6 m Longitud
Manguera descarga: 6" x 120 m Longitud con un solo acople para unión de mangueras

1/12

Horas de Trabajo: 16 horas/día, con disponibilidad de trabajo tanto de día como de noche
Transporte de equipo hacia los puntos de trabajo
Disponibilidad de un mecánico para atender cualquier novedad presentada con el equipo
Señalización y demarcación de todos los puntos de trabajo.
(1) operador auxiliar por cada equipo de bombeo para supervisión de trabajos.
Durante la limpieza el área de trabajo debe estar debidamente acotadas y señalizadas, una valla por equipo, y seis colombinas con tres líneas de cinta de señalización, y cuatro conos
Una vez terminada la jornada de trabajo, el equipo no debe permanecer en la vía, debe ser transportado a los sitios de parqueo más cercanos ubicado por el contratista, bajo sus costos. O dependiendo de la instrucción de la interventoría se podrá dejar el equipo en el sitio de trabajo con su debida señalización y vigilancia a cargo del contratista
Se puede suspender los trabajos por: violación a cualquier requerimiento de la presente especificación y/o por fuertes lluvias en el sector donde se trabaje.
El contratista deberá llevar un registro diario de las actividades, que puede ser solicitado en cualquier momento como revisión del control.
Se deberá anexar el control de registro diario de las actividades a los informes que se entreguen al interventor dentro del trámite para elaboración de acta de pago del trabajo ejecutado.
El contratista no podrá iniciar labores sin previa coordinación con la interventoría, ni trasladarse de un punto a otro sin la debida autorización.

El contratista no podrá abandonar las labores sin previa justificación a la interventoría. En caso de requerir suspender las labores tendrá que exponer claramente los motivos en forma escrita, la cual será revisada e informada de su aceptación. En caso dado que el contratista no lo haga, se considerará como incumplimiento por una de las partes sin derecho a reclamaciones de este.
En caso de suspensión de labores por fuerza mayor o externa el contratista deberá informar inmediatamente al encargado de supervisión de obras de la Essmar, con soporte escrito por algún medio tecnológico.
El equipo tractobomba no podrá tener ninguna fuga de aceites, agua, líquidos hidráulicos, gasolina, acpm, etc. que puedan afectar el medio ambiente en la ejecución de los trabajos. En caso de presentarse deberá retirarla inmediatamente del sitio y proceder con la instalación de otro equipo de respaldo.
El contratista deberá mantener los medios de comunicación necesarios (Teléfono celular, teléfono fijo, correo electrónico) que posibiliten contacto inmediato y constante entre la entidad y el contratista.
Se debe realizar de manera semanal una reunión entre el director de alcantarillado y el supervisor del contratista, para revisar avances de la limpieza programada.
El Supervisor operativo debe rendir diariamente un informe en tiempo real a la dirección de alcantarillado de la actividad ejecutada (Registro fotográficos)
El contratista deberá garantizar que cuenta con el 100% de los equipos de protección personal necesario para realizar las tareas, y que estos se encuentren en buen estado.
Se debe contar con la disponibilidad de los equipos los siete días de la semana en cualquier tiempo y lugar dentro del distrito de Santa Marta.

PARÁGRAFO: El contratista se obliga a cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el Estudio Previo elaborado para este proceso de selección y además en las obligaciones y objetivos establecidos en la presente invitación, así como también con las especificaciones técnicas ofrecidas dentro la oferta presentada, documentos que hacen parte integral del objeto en el proceso contractual.

El proponente declara que conoce y acepta las especificaciones técnicas aquí establecidas, ya que son requeridas dentro del proceso de selección, para efectos de garantizar el cumplimiento.

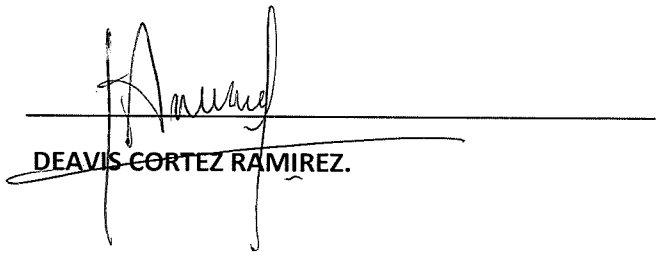
Atentamente,

DEAVIS ANDRES CORTES RAMIREZ

NIT: 12.646.267

C.C. 12.646.267 Santa Marta

Firma:



DEAVIS CORTEZ RAMIREZ.

ANEXO N°2
OFERTA ECONOMICA

DEAVIS ANDRES CORTES RAMIREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de seiscientos quince millones, seiscientos mil pesos M/L **($615.600.000.oo**). Valor que incluye todos los gastos e impuestos que haya lugar.

Equipo	Unidad de medida	Cantidad de horas requeridas	Valor hora con IVA 19%	Valor total del presupuesto con IVA 19%
Tractobomba con cámara insonorizada vigencia 2023	Hora	4.000,00	67500	270.000.000,00
Tractobomba con cámara insonorizada vigencia 2024	Hora	5.120,00	67500	345.600.000,00
			TOTAL	**615.600.000,00**

Nota: Los precios aquí propuestos permanecerán inmodificables durante toda la ejecución del contrato.

Atentamente,

Nombre del proponente: DEAVIS ANDRES CORTES RAMIREZ

NIT del proponente; 12.646.267 REGIMEN: NO RESPONSABLE DE IVA

Representante legal del proponente: N/A

Documento de identidad del representante legal del proponente: N/A

Dirección del Proponente: Cll 45ª N 29c -22 Villas de Andalucía casa 77, sector Santa Cruz. Ciudad: SANTA MARTA

Teléfono del proponente: 3003715467

Fax del proponente: _____

Correo electrónico del proponente: deaviscortes@gmail.com

Firma: _____



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1980

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81
ESTATURA

O+
G.S. RH

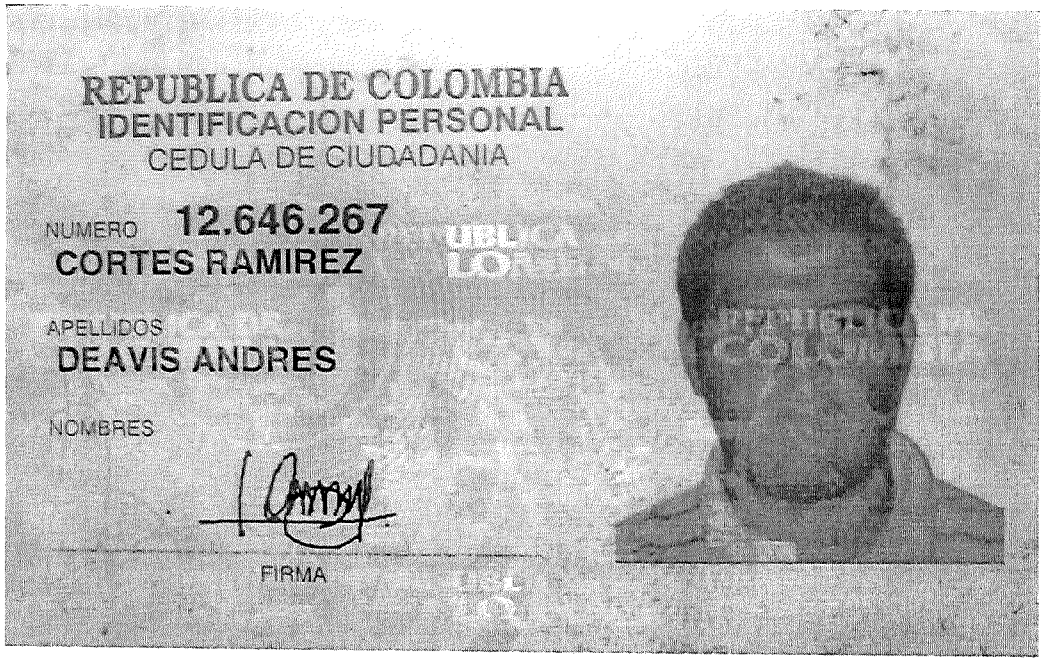
M
SEXO

25-JUN-1998 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00353155-M-0012646267-20111229 0028845072A 1 7781611126



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.646.267

CORTES RAMIREZ

APELLIDOS

DEAVIS ANDRES

NOMBRES

FIRMA

6/12

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de marzo de 2023, a las 08:40:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12646267
Código de Verificación	12646267230320084042

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

7/12

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218980073

WEB
08:39:51

Bogotá DC, 20 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEAVIS ANDRES CORTES RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12646267:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

8/12

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:42:21 AM horas del 20/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12646267**
Apellidos y Nombres: **CORTES RAMIREZ DEAVIS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

9/12


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
80052452217
CORTES RAMIREZ
DEAVIS ANDRES
10
20
30
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A LINEA
2A LINEA
3A LINEA
BACHILLER
10-MAR-98

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117611250319

(415)7707212489984(8020) 0002117611250319

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 2 6 4 6 2 6 7	6	CORTES	RAMIREZ	DEAVIS	ANDRES	1 9

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27 Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
7 4 9 0					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	199,593,000	Deudas	30	221,696,000	Total patrimonio líquido	31	0

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	67,790,000	43	0	58	15,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	5,165,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	62,625,000	46	0	61	15,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	22,848,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	22,848,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	22,848,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	15,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	39,777,000	57	0	73	15,000	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	62,640,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	22,848,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	39,792,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	39,792,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Ganancias ocasionales gravables	116	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

General y de pensiones	117	186,000
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	186,000

Descuentos

Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0
Otros	125	0	**Total descuentos trib.**	126	0

Impuesto neto de renta	127	186,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	186,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	186,000	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	186,000	Total saldo a favor	138	0

(415)7707212489984(8020)3742790000001264626704000(3900)00000000000000(96)20210927

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

2021253328599 3

12/12

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/03/2023 01:46:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12646267** y Nombre: **DEAVIS ANDRES CORTES RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56438988** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir